



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN

SERVICIO / FUNCIÓN: RECOLECCIÓN, MANEJO Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

RECOMENDACIONES (R)

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO															
		DOCUMENTO	FECHA																			
1	1	MHT/DPM/188/10 /2025 MHT/DPM/007/01 /2026	02/10/2025 09/01/2026	Porcentaje de equipo de protección personal proporcionado Mide el porcentaje de equipo proporcionado al personal responsable de la recolección, manejo y traslado de residuos sólidos.	$((\text{Suma deequiposproporcionados}) \times 100) / \text{el númerode equiposbásicos}) = \% \text{ decumplimiento deequipo deprotecciónpersonal.}$	$((1 + 1 + 1 + 1) \times 100) / 4 = 100.0\% \text{ decumplimientode equipo deprotecciónpersonal.}$	La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) recomienda que, en el manejo de los residuos sólidos urbanos, todos los niveles de gobierno deberán de proveer a los trabajadores (formales e informales) de la recolección de residuos sólidos el equipo de protección personal (EPP). Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Hueyotlipan, contó con 6 empleados para la recolección, manejo y traslado de residuos sólidos, para los cuales acreditó la entrega del equipo necesario para que desarrollaran sus labores con seguridad, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th colspan="5">Equipo de protección</th></tr><tr><th>Guantes</th><th>Mascarilla</th><th>Lentes</th><th>Antiséptico</th><th>cumplimiento %</th></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>100.0</td></tr></table>	Equipo de protección					Guantes	Mascarilla	Lentes	Antiséptico	cumplimiento %	1	1	1	1	100.0
		Equipo de protección																				
		Guantes	Mascarilla	Lentes	Antiséptico	cumplimiento %																
1	1	1	1	100.0																		
MHT/DPM/188/10 /2025 MHT/DPM/007/01 /2026	02/10/2025 09/01/2026	Residuos sólidos generados Mide el incremento o disminución de residuos sólidos generados en el municipio durante el ejercicio 2025 con respecto al ejercicio 2024.	$((\text{Toneladasgeneradas en elejercicio 2025 /Toneladasgeneradas en elejercicio 2024}) - 1) \times 100 = \% \text{ delnúmero detoneladas deresiduosgenerados en2025 respecto al2024.}$	$((0 / 0) - 1) \times 100 = 0.0\% \text{ del número detoneladas deresiduosgenerados en2025 respectoal 2024.}$	Con la revisión de la información y documentación presentada por el ayuntamiento, se comprobó que, para el ejercicio fiscal 2025, el ayuntamiento presentó copia de la plantilla de personal encargada de la recolección de residuos, así como, presentó copia de la requisición y entrega del material y equipo para que los trabajadores llevaron a cabo su trabajo con seguridad. Sin embargo, el ayuntamiento no evidenció haber impartido la capacitación a los trabajadores sobre el manejo de residuos sólidos. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos. Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Hueyotlipan, manifestó mediante el requerimiento de información que recolectó 3,360 toneladas de residuos sólidos durante los doce meses del ejercicio 2025. De la misma manera para el ejercicio 2024, no presentó información por lo que no se logró calcular la variación entre ambos ejercicios. Asimismo, integró el convenio que formalizo con la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala para la entrega de los residuos en el relleno sanitario correspondiente de fecha 01 de septiembre de 2025, pero no contiene las firmas correspondientes que le den formalidad al documento. Además, el ayuntamiento no acreditó la documentación que compruebe el registro del número de toneladas que fueron recolectadas durante el ejercicio 2025, ni de los motivos o las causas por las cuales no integro la información. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos. <table><tr><th colspan="3">Toneladas generadas</th></tr><tr><th>2024</th><th>2025</th><th>Variación (%)</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td><td>0.0</td></tr></table>	Toneladas generadas			2024	2025	Variación (%)	0	0	0.0								
Toneladas generadas																						
2024	2025	Variación (%)																				
0	0	0.0																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 57 fracción III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 10 fracciones I y VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 5 fracciones II, III, y V, 7 y 9 del Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente, en Materia de Residuos Sólidos No Peligrosos.																			
2	2			Kilogramos generados de residuos sólidos por habitante			De acuerdo con lo señalado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México (SEMARNAT), en promedio cada habitante del país genera 0.944 kg diarios o 28.3 kg. por mes. Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Hueyotlipan, mediante el requerimiento manifestó la recolección y traslado de 3,360,000 kilogramos de residuos sólidos. Sin embargo, el ayuntamiento no remitió la documentación que acredite el registro del número de															



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN

RECOMENDACIONES (R)

SERVICIO / FUNCIÓN: RECOLECCIÓN, MANEJO Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Num Prog		REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO												
		DOCUMENTO	FECHA																
		MHT/DPM/188/10 /2025 MHT/DPM/007/01 /2026	02/10/2025 09/01/2026	Mide los kilogramos de residuos sólidos que genera cada habitante al mes.	((Total de kilogramos de residuos sólidos / Número de habitantes) /12 meses)= kg por habitante al mes.	((0 / 15,190)/12) = 0.0 kg por habitantes al mes.	kilogramos de residuos sólidos generados por la población municipal, lo cual impide conocer en qué medida, la población se ajusta al número de kilogramos de residuos sólidos que estableció la SEMARNAT. Por lo anterior se observó que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los recursos públicos. <table><tr><th>Residuos Sólidos 2025 (Kilogramos)</th><th>Número de habitantes</th><th>Promedio de Residuos sólidos por habitante (SEMARNAT)</th><th>Residuos sólidos por habitante al mes</th><th>Residuos sólidos por habitante 2025</th><th>Diferencia en Kg.</th></tr><tr><td>0</td><td>15,190</td><td>28.3</td><td>0</td><td>0</td><td>0.0</td></tr></table>	Residuos Sólidos 2025 (Kilogramos)	Número de habitantes	Promedio de Residuos sólidos por habitante (SEMARNAT)	Residuos sólidos por habitante al mes	Residuos sólidos por habitante 2025	Diferencia en Kg.	0	15,190	28.3	0	0	0.0
		Residuos Sólidos 2025 (Kilogramos)	Número de habitantes	Promedio de Residuos sólidos por habitante (SEMARNAT)	Residuos sólidos por habitante al mes	Residuos sólidos por habitante 2025	Diferencia en Kg.												
		0	15,190	28.3	0	0	0.0												
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 10 fracción I de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 5 fracción V del Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente, en Materia de Residuos Sólidos No Peligrosos.																		
3	3	MHT/DPM/188/10 /2025 MHT/DPM/007/01 /2026	02/10/2025 09/01/2026	Eficiencia del traslado de residuos sólidos generados Mide el total de toneladas generadas con la capacidad de carga y el número de viajes de los camiones por semana.	(Toneladas totales/ 52 semanas) = toneladas por semana. ((Total de toneladas por semana / (Σcapacidad total de los camiones x número de viajes por semana)x100)= % de eficiencia en el traslados de residuos sólidos.	(0 /52)= toneladas por semana. ((0 / (27.5 x 15)x 100) = 0.0% de eficiencia en el traslados de residuos sólidos.	Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Hueyotlipan, aun cuando informó de la disponibilidad y funcionamiento de 2 camiones para la recolección y traslado de los residuos sólidos, así como, de 6 empleados asignados a dichas tareas, únicamente manifestó mediante el requerimiento la recolección de 3,360 toneladas de residuos. Sin embargo, no acreditó la documentación sobre el registro de toneladas de residuos sólidos generados por la población municipal, lo cual impidió conocer cuál es la capacidad del ayuntamiento para atender el servicio de recolección de residuos sólidos. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios público <table><tr><th>Toneladas de residuos sólidos del 2025</th><th>Toneladas por semana</th><th>capacidad total en camiones</th><th>viajes por semana</th><th>eficiencia del traslado</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td><td>27.5</td><td>15</td><td>0.0</td></tr></table>	Toneladas de residuos sólidos del 2025	Toneladas por semana	capacidad total en camiones	viajes por semana	eficiencia del traslado	0	0	27.5	15	0.0		
Toneladas de residuos sólidos del 2025	Toneladas por semana	capacidad total en camiones	viajes por semana	eficiencia del traslado															
0	0	27.5	15	0.0															
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 57 fracción III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 10 fracciones I y VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.																
4	4	MHT/DPM/188/10 /2025	02/10/2025 09/01/2026	Programas y/o campañas implementadas en 2025 Mide el número de programas y/o	(número de programas +	(0 + 0) = 0.0 programas y/o	El diseño e implementación de medidas o estrategias para lograr la reducción del número de toneladas de residuos sólidos, son acciones que corresponden al ayuntamiento. Al respecto, para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Hueyotlipan, no acreditó el diseño, la implementación, ni la aprobación de programas y/o campañas con el objetivo de concientizar a la población sobre la disminución en la generación de residuos sólidos, tampoco indicó los motivos o las causas por las cuales no llevó a cabo dichas acciones. Por lo anterior, se determinó que el ayuntamiento no ha												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN

SERVICIO / FUNCIÓN: RECOLECCIÓN, MANEJO Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO		
		DOCUMENTO	FECHA						
		MHT/DPM/007/01 /2026		campañas implementadas en 2025	Número de campañas) = Total de programas y/o campañas implementadas	campañas implementadas	logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios público		
							Núm.	Nombre	
								programas	campañas
							0	0	0
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 57 fracción III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.						

4 Total de Observaciones.